Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2015
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES
PARA EQUIPAMIENTO DE CANTINA"
ID N° 297.777

INFORM DE EVALUACION N° 108/2015

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**29 DE OCTUBRE DE 2015**

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 96/15 la ejecución del proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EQUIPAMIENTO DE CANTINA" ID N° 297.777;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **AUGUSTO ZARATE – Secretario General, ROCIO SEGOVIA – representante UOC, ANDREA MUJICA – Asesora Presidencia, DIEGO FERNANDEZ – Jefe de Gabinete, ANA KARINA YALUK – Asesora Financiera, FELIPE ODONNE – Coordinador técnico de Comunicación** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 06 de octubre de 2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 79/15.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 79/2015 de Apertura de Sobres.
- *Cuadro Comparativo de Ofertas N° 64/2015*

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Manuel Augusto Zarate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 035123030303/14/48

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	Dy KAL S.A.	DECOMUEBLES de Victor Careaga
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	Cumple
SIPE	1369645	1369615	1369331

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas físicas y jurídicas a fin de verificar si los integrantes de la sociedad registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	Dy KAL S.A.	DECOMUEBLES de Victor Careaga
SIPE N°	1369645	1369615	1369331
RUC N°	80009602-9	80068363-3	436483-0
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	SIPE	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	SIPE	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	No presenta	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	SIPE	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	No presenta	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta	Cumple	Cumple

Mat. C.S.J. N° 8752

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Especificaciones Técnicas	No presenta	Cumple	Cumple
Poder del Representante	SIPE	SIPE	Unipersonal
Autorización del Fabricante	No aplica	No aplica	No aplica

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Descripción del bien según imágenes presentadas con su oferta	Cumple
Dy KAL S.A.	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Descripción del bien ofertado con imágenes	Cumple
DECOMUEBLES de Víctor Careaga	Descripción del bien ofertado con imágenes	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de evaluación y requisitos de Calificación **apartado 2) Requisitos para Calificación Posterior (c) Experiencia y Capacidad técnica** *"Certificaciones de antecedentes que acrediten provisión del bien requerido en un promedio mínimo del 35% dentro de los tres últimos años"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	Cumple
Dy KAL S.A.	Cumple
DECOMUEBLES de Víctor Careaga	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que todas propuestas ofertan servicios de nacionales.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	Cumple	Cumple
Dy KAL S.A.	Cumple	Cumple
DECOMUEBLES de Víctor Careaga	Cumple	Cumple

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	DyKAL S.A.			DECOMUEBLES de Victor Careaga		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1,0	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Activo Cte.	1.046.434.918	1.164.106.053	1.428.490.224	73.783.034	75.364.712	77.343.372
Pasivo Cte.	6.042.672	50.585.138	228.877.271	451.420	646.351	262.501
	173,17	23,01	6,24	163,45	116,60	294,64
	Promedio		67,48	Promedio		191,56
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,8	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Pasivo Total	6.042.672	50.585.138	228.877.271	1.751.420	646.351	262.501
Activo Total	1.046.434.918	1.164.106.053	1.431.924.769	93.477.509	95.059.187	97.037.847
	0,01	0,04	0,16	0,02	0,01	0,00
	Promedio		0,07	Promedio		0,01
Indice de rentabilidad						
No debera ser negativo	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Patrimonio Neto	1.040.392.246	1.113.520.915	1.203.047.498	91.726.089	94.422.836	72.129.752
Utilidad dps. Del Impuesto a l	37.318.442	69.472.235	85.496.753	4.062.783	1.327.167	2.362.510
	27,88	16,03	14,07	22,58	71,15	30,53
	Promedio		19,33	Promedio		41,42
	CUMPLE			CUMPLE		

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Telefonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

	SILVESTRIMUEBLES S.R.L.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o igual que 1,0	2012	2013	2014
Activo Cte.	4.792.725.747	4.174.630.165	3.545.526.694
Pasivo Cte.	460.555.540	564.634.706	467.293.844
	10,41	7,39	7,59
	Promedio		8,46
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,8	2012	2013	2014
Pasivo Total	460.555.541	564.634.706	467.293.844
Activo Total	5.453.404.223	4.646.107.809	3.832.650.119
	0,08	0,12	0,12
	Promedio		0,11
Indice de rentabilidad			
No debera ser negativo	2012	2013	2014
Patrimonio Neto	4.992.848.682	4.081.473.103	3.365.356.275
Utilidad dps. Del Impuesto a l	342.041.781	-494.821.345	170.946.358
	14,60	-8,25	19,69
	Promedio		8,68
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **SILVESTRI MUEBLES S.R.L., Dy KAL S.A., DECOMUEBLES de Víctor Careaga** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 64/15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Ítem	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	Dy KAL S.A.	DECOMUEBLES de Victor Careaga
1	420.000	797.000	690.000
2	141.000	286.000	260.000
3	-	800.000	650.000
4	-	700.000	2.100.000
5	-	-	-
6	-	4.718.400	-
7	-	800.000	-

Del análisis de precios se observa que el ítem 5 no fue cotizado por ningún oferente, por lo cual será Declarado Desierto, en los términos del inc a) del Art 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Ciento sesenta y dos mil Novecientos sesenta mil (Gs 162.960.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
C.S.J. N° 5752

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EQUIPAMIENTO DE CANTINA" ID N° 297.777** a las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC según el sgte detalle:

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad	Precio Total IVA Incluido
1	SILVESTRI MUEBLES	Mesas	420.000	20	8.400.000
2	S.R.L.	Sillas	141.000	80	11.280.000
3	DECOMUEBLES de Víctor Careaga	Soporte de Microondas	650.000	2	1.300.000
4	Dy KAL S.A.	Basureros	700.000	2	1.400.000
6		TV 42"	4.718.400	2	9.436.800
7		Microondas	800.000	2	1.600.000
			MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs.		33.416.800

8.2.- DECLARAR DESIERTO el ítem 5 en los términos del inc a) del Art 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 540 y 340 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Asesora Financiera
I.N.C.

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Ing. Andrea Mujica
Asesora de Gestión
I.N.C.